

## DECLARACIÓN DE ENTENDIMIENTO PROGRAMA DE ADOPCIONES INDEPENDIENTES

Usted estará dando su consentimiento para la adopción de su niño al firmar el formulario de Consentimiento para Adopción. El dar su consentimiento significa que usted está de acuerdo con la colocación permanente de su niño con el peticionario(s) para que lo críe como si fuera su propio hijo. Cuando la petición para adopción sea concedida, usted ya no tendrá ningún derecho como padre de su niño.

Antes de que firme este formulario y el formulario de Consentimiento para Adopción, lea cada una de las declaraciones que se adjuntan, con el asesoramiento de la oficina o del representante del Departamento de Servicios Sociales de California.

Asegúrese de hacer preguntas sobre cualquier declaración que usted no entienda. El dar su consentimiento para la adopción de su niño es una decisión extremadamente importante. Usted debe conocer toda la información y las consecuencias antes de tomar su decisión.

### Instrucciones sobre cómo completar esta “Declaración de entendimiento”:

**ANTES DE QUE FIRME ESTA “DECLARACIÓN DE ENTENDIMIENTO” Y EL FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO PARA ADOPCIÓN, (AD 859) o (AD 860), LEA AMBOS MUY CUIDADOSAMENTE JUNTO CON EL REPRESENTANTE DE LA OFICINA. ASEGÚRESE DE HACER PREGUNTAS SOBRE CUALQUIER COSA QUE NO ENTIENDA.**

- 1. Complete esta “Declaración de entendimiento” solamente después de que haya pensado cuidadosamente acerca de la colocación permanente de su niño y usted esté seguro que quiere que su niño sea adoptado y criado por el peticionario(s).*
- 2. Lea cada una de las declaraciones en este documento muy cuidadosamente. Si usted no entiende una declaración, pídale al representante de la oficina que se la explique hasta que entienda completamente.*
- 3. Si usted entiende y está de acuerdo con una declaración, ponga sus iniciales en la línea enseguida del número de esa declaración.*
- 4. Si usted no está de acuerdo, o no entiende una declaración después de la explicación del representante de la oficina, no ponga sus iniciales en la línea. Pida más ayuda y tiempo para tomar su decisión.*
- 5. Si ha puesto sus iniciales en todas las líneas, ponga su firma en la página 8 de este formulario. Ya que usted es el padre de un niño que es, o podría ser, un niño indígena, usted tiene que firmar esta “Declaración de entendimiento” ante un juez de la Corte Superior de California, o ante un juez de una corte estatal equivalente si se firma fuera del Estado de California.*
- 6. Usted recibirá una copia de esta “Declaración de entendimiento” y del formulario “Consentimiento para adopción” (AD 859) o (AD 860) cuando hayan sido completados.*

**ESTE FORMULARIO TIENE QUE USARSE JUNTO CON UNO DE LOS SIGUIENTES FORMULARIOS:  
AD 859 o AD 860**

**DECLARACIÓN DE ENTENDIMIENTO**  
**Padre que dio la custodia física del niño**  
**INDÍGENA de Los Estados Unidos al peticionario(s)**

\_\_\_\_ 1. Quiero colocar a mi niño, \_\_\_\_\_,  
Nombre del niño  
permanente con \_\_\_\_\_ para adopción.  
Nombre del peticionario(s)

\_\_\_\_ 2. He elegido al peticionario(s) para que sea el padre(s) de mi niño basándome en mi conocimiento personal de por lo menos la siguiente información sobre él/ella/ellos:

**CONOCIMIENTO PERSONAL DEL PETICIONARIO(S)**

**Primer peticionario:**

Nombre legal completo: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_ Religión: \_\_\_\_\_ Raza y etnia: \_\_\_\_\_

Número de matrimonios previos: \_\_\_\_\_

Empleo: \_\_\_\_\_

Condiciones de salud que limitan las actividades diarias normales o reducen la expectativa de vida:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Niños que no viven en el hogar; la obligación de manutención para estos niños; y cualquier incumplimiento de su obligación de manutención de niños:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Algún antecedente de arrestos y condenas por cualquier crimen que no sean infracciones menores de tráfico:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Cualquier retiro de los niños bajo su cuidado por abuso o negligencia de niños:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Segundo peticionario:**

Nombre legal completo: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_ Religión: \_\_\_\_\_ Raza y etnia: \_\_\_\_\_

Número de matrimonios previos: \_\_\_\_\_

Empleo: \_\_\_\_\_

Condiciones de salud que limitan las actividades diarias normales o reducen la expectativa de vida:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Niños que no viven en el hogar; la obligación de manutención para estos niños; y cualquier incumplimiento de su obligación de manutención de niños:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Algún antecedente de arrestos y condenas por cualquier crimen que no sean infracciones menores de tráfico:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Cualquier retiro de los niños bajo su cuidado por abuso o negligencia de niños:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Familia:**

Duración del matrimonio actual:

\_\_\_\_\_

Ubicación general de la residencia, o si se solicita, la dirección específica:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Otros niños y adultos que viven en el hogar del peticionario(s):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**DERECHOS BAJO EL DECRETO SOBRE EL BIENESTAR DE NIÑOS INDÍGENAS DE LOS ESTADOS UNIDOS (ICWA)**

Mi niño:

- Ha sido confirmado que está cubierto bajo el ICWA.
- No ha sido confirmado que está cubierto bajo el ICWA, mas podría estar cubierto. Por lo tanto, se me notifica sobre estos derechos. Entiendo que hasta que se confirme que mi niño está cubierto bajo el ICWA, los derechos descritos enseguida en los números 3 y 4 no aplican. Complete el número 5 también.

\_\_\_\_\_ 3. Entiendo que a causa de que mi niño es o podría ser un niño indígena, los requisitos del ICWA aplicarán a la firma de mi formulario de consentimiento para la adopción y a la adopción de mi niño.

Nombre de la tribu del niño, si se conoce: \_\_\_\_\_

Número de membresía o inscripción en la tribu, si se conoce: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ 4. Entiendo que en caso de que se confirme que un niño está cubierto bajo el ICWA, los siguientes derechos aplican:

\_\_\_\_\_ a. Conforme al ICWA, el mejor lugar para que viva mi niño si no puede estar conmigo sería con un miembro de su familia extensa. Si eso no fuera posible, la siguiente opción sería con otros miembros de la tribu de mi niño. Si la colocación con la tribu no es posible, la tercer opción sería con otra familia indígena.

Si no deseo seguir cualquiera de estas opciones para la colocación, tengo que decírselo a la corte para que la corte pueda tomar en cuenta mis opiniones en la decisión final sobre dónde se colocará a mi niño.

\_\_\_\_\_ b. Si yo cambiara de opinión sobre la adopción despues de firmar el formulario de consentimiento para la adopción, puedo retirar el formulario de consentimiento para la adopción antes de que la adopción sea aprobada por la corte, y se me regresará mi niño.

\_\_\_\_\_ c. Se me avisará inmediatamente si el otro padre de mi niño pide retirar su consentimiento para la adopción, y sobre cualquier procedimiento en la corte a causa de que él/ella está pidiendo retirar el consentimiento para la adopción. Entiendo que debo mantener informada a la oficina de adopciones sobre mi dirección actual si deseo recibir este aviso.

\_\_\_\_\_ d. La tribu indígena del niño tiene derecho a que se le avise y a participar en los procedimientos de adopción.

\_\_\_\_\_ e. Si cualquier oficina o persona acude a la corte para retirar los derechos como padre del otro padre de mi niño, se le avisará a la tribu de mi niño y ésta puede participar en los procedimientos.

\_\_\_\_\_ f. La oficina de adopciones tiene que decirme si la adopción se interrumpe o si los padres adoptivos están de acuerdo en terminar sus derechos como padres de mi niño. Sé que se me dará el aviso por escrito. Entiendo que tengo que mantener informada a la oficina de adopciones sobre mi dirección actual si deseo recibir este aviso.

\_\_\_\_\_ g. Si la tribu de mi niño tiene una corte tribal, tal como lo define el ICWA, u otro cuerpo administrativo que puede atender los procedimientos de los niños, yo, el otro padre de mi niño o la tribu podemos pedir que todos los procedimientos de la corte sobre mi niño se trasladen a la tribu. Esto no tomará lugar si yo, el otro padre o la tribu no lo deseamos, o si la corte decide que existe una buena razón para no trasladar los procedimientos.

- \_\_\_\_\_ h. La oficina de adopciones puede divulgar la información sobre la adopción solo cuando:
- (1) Mi niño cumpla 18 años de edad y le pida información a la corte que aprobó la adopción sobre mi afiliación tribal y cualquier otra información necesaria para proteger cualquier derecho tribal, incluyendo el derecho de inscripción que él/ella pueda tener.
  - (2) El Secretario del Interior ha pedido la información.
    - (a) Entiendo que si quiero permanecer anónimo, tengo que presentar un documento ante la corte pidiendo que la información sobre mi persona no sea divulgada.
    - (b) Entiendo que aunque el ICWA requiere que el Secretario del Interior se asegure que la información sobre la adopción de mi niño permanezca confidencial, las tribus no siempre mantienen esta información confidencial si se enteran sobre la adopción.
  - (3) Mi niño tiene más de 18 años de edad, sus padres adoptivos o la tribu le piden al Secretario del Interior que divulgue la información para inscribir a mi niño en la tribu o para decidir si mi niño tiene algún derecho o beneficio por parte de la tribu.
    - (a) Entiendo que si alguna vez he presentado un documento ante la corte pidiendo que la información sobre mi persona no sea divulgada, el Secretario del Interior certificará que mi niño puede ser inscrito con la tribu en vez de dar la información.
- \_\_\_\_\_ i. La oficina de adopciones tomará los pasos necesarios para obtener un Certificado de Grado de Sangre Indígena para mi niño y puede inscribir a mi niño en su tribu, o registrarlo para cualquier beneficio que pueda recibir de la Oficina de Asuntos Indígenas.
- \_\_\_\_\_ j. El Secretario de la Corte Superior tiene que proveer al Secretario del Interior una copia del decreto final de adopción, junto con información sobre mi persona, la información tribal, el padre biológico, el padre adoptivo y la oficina de adopciones.
- \_\_\_\_\_ k. Yo puedo pedirle a la corte que detenga cualquier acción que termine mis derechos como padre, si la acción no fue conforme al ICWA.
- \_\_\_\_\_ l. Yo tengo que firmar el formulario de consentimiento de adopción ante un Juez de la Corte Superior de California, o si se firma afuera del Estado de California, ante un Juez de una corte estatal equivalente.

**PARA SER COMPLETADO POR EL PADRE BIOLÓGICO CUYO NIÑO NO SE HA CONFIRMADO QUE ESTÉ CUBIERTO BAJO EL ICWA**

\_\_\_\_\_ **5. EL PADRE BIOLÓGICO PONDRÁ SUS INICIALES JUNTO A LA SIGUIENTE DECLARACIÓN SOLAMENTE SI** no se ha confirmado que el niño está cubierto bajo el ICWA.

- \_\_\_\_\_ a. Entiendo que si se determina más tarde que mi niño NO está sujeto al ICWA, entonces los derechos que se describen en (1)-(3) enseguida aplicarán a mi niño y los derechos descritos anteriormente en los números 3 y 4 no aplicarán a mi niño.
- \_\_\_\_\_ (1) Entiendo que el formulario de consentimiento para la adopción se convertirá automáticamente en un consentimiento para la adopción cuando se haya terminado el período de 30 días o cuando yo firme una Renuncia al Derecho de Revocar el Consentimiento (AD 929), lo que ocurra primero. El primer día del período de 30 días es el día en que se firma el formulario de consentimiento para la adopción.

\_\_\_\_\_ (2) Si cambio de opinión después de que firme el formulario de consentimiento para la adopción, tengo que firmar y entregar una declaración por escrito revocando el consentimiento y pidiendo que se me regrese el niño, al Departamento de Servicios Sociales de California o a la oficina de adopciones del Condado autorizada, cualquiera que sea que esté investigando la adopción propuesta. No puedo revocar el consentimiento después que haya pasado el período de 30 días o después que haya firmado una Renuncia al Derecho de Revocar el Consentimiento (AD 929), lo que ocurra primero. El primer día del período de 30 días es el día en que se firma el formulario de consentimiento para la adopción.

\_\_\_\_\_ (3) Después de que se considere irrevocable el formulario de consentimiento para la adopción, yo puedo intentar conseguir la custodia del niño sólo si el peticionario(s) está(n) de acuerdo en retirar su petición para la adopción, o si la corte niega la petición para la adopción.

\_\_\_\_\_ b. Entiendo que si se confirma más adelante que este niño está cubierto bajo el ICWA, la oficina que investiga me lo notificará, y aplicarán los derechos descritos en los números 3 y 4, incluyendo el derecho a retirar el consentimiento antes de que la corte apruebe la adopción. Entiendo que tengo que mantener a la oficina informada sobre mi dirección actual.

## LOS DERECHOS EN TODOS LOS CASOS

- \_\_\_\_\_ 6. Entiendo que si no deseo que mi niño sea adoptado por el peticionario(s), no debo firmar el formulario de consentimiento para la adopción.
- \_\_\_\_\_ 7. Entiendo que si no consiento a la adopción, puedo firmar el formulario Negativa a Dar Consentimiento para la Adopción (AD 20) o puedo escribir una carta a la oficina de adopciones y la oficina de adopciones le reportará a la corte que no quiero que mi niño sea adoptado por el peticionario(s).
- \_\_\_\_\_ 8. Entiendo que si no firmo el formulario de consentimiento para la adopción, puedo solicitar que se me regrese mi niño. Si el peticionario(s) no me regresan a mi niño, puedo pedirle a la corte que mi niño se me regrese. Probablemente necesitaré un abogado para que me ayude a hacer esto.
- \_\_\_\_\_ 9. Entiendo que tengo el derecho de buscar un abogado para que me ayude en el proceso de adopción independiente y que se le puede requerir al peticionario(s) que pague por el costo, hasta \$500, a menos que el peticionario(s) y yo lleguemos a un acuerdo para una cantidad mayor, para dicha asistencia legal.
- \_\_\_\_\_ 10. Entiendo que si no estoy seguro de querer que mi niño sea adoptado, hay otros lugares a los que me puede enviar la oficina donde me podrían ayudar con problemas de familia, salud, dinero y otros.
- \_\_\_\_\_ 11. Entiendo que puedo hablar sobre mis planes de adopción para mi niño con otros profesionales, con mi familia y con amigos.
- \_\_\_\_\_ 12. Entiendo que seguiré siendo legalmente responsable de mi niño hasta que la adopción sea aprobada por la corte. Si la adopción se retira, se descarta o se niega, la oficina me notificará y me pedirá que yo haga otros planes para el niño. Entiendo que tengo que mantener a la oficina informada de mi dirección actual.

- \_\_\_\_\_ 13. Entiendo que si le pido información a la oficina que investiga la propuesta adopción en cualquier momento futuro, la oficina tiene que darme toda la información que se conozca sobre el estado de la adopción de mi niño, incluyendo la fecha aproximada en que se completó la adopción, y si la adopción no se completó o fue anulada por cualquier razón, aunque se esté considerando la colocación en adopción de mi niño nuevamente.
- \_\_\_\_\_ 14. Entiendo que después de que se haya otorgado la adopción de mi niño en la corte, terminará todo derecho a herencias de cualquier pariente de sangre, a menos que ellos hayan hecho arreglos en su testamento o en un fideicomiso que incluya específicamente a mi niño. Mi niño heredará legalmente de sus padres adoptivos. Sin embargo, es posible que mi niño todavía pueda recibir beneficios de su tribu o servicios de la Oficina de Asuntos sobre los Indígenas, si es indígena.
- \_\_\_\_\_ 15. Entiendo que la oficina de adopciones puede divulgar información identificativa del expediente del caso de adopción solamente cuando:
- a. Se solicita por ciertas oficinas como se indica bajo la ley porque se necesita la información para ayudar a mi niño;
  - b. Mi niño, cuando llegue a la mayoría de edad, y yo hayamos firmado formularios estando de acuerdo en que se divulgue la información identificativa para que se organice el contacto;
  - c. Mi niño cumpla 21 años de edad, pregunte sobre mi identidad, y yo haya convenido por escrito para que se divulgue my identidad y mi más reciente dirección indicada en los expedientes de la oficina de adopciones;
  - d. Mi niño cumpla 21 años de edad y ha indicado por escrito que yo puedo ser informado sobre su nombre de adoptado y su más reciente dirección como se indica en los expedientes de la oficina de adopciones y yo haya pedido esta información; o
  - e. Mi niño es menor de 21 años de edad y la oficina de adopciones ha determinado que el divulgar mi identidad y mi más reciente dirección como se indica en los expedientes de la oficina está justificado conforme a la ley.
- \_\_\_\_\_ 16. Entiendo que en cualquier momento podré agregar información sobre mí mismo al expediente de la oficina que investiga la adopción independiente.
- \_\_\_\_\_ 17. Entiendo que es posible que la corte divulgue información identificativa del expediente de la corte sobre la adopción, después de considerar una petición.
- \_\_\_\_\_ 18. Entiendo que si creo que no se me dijo la verdad de una manera deliberada sobre mi consentimiento para la adopción de mi niño, tengo tres años a partir de la fecha en que se completó la adopción, o dentro de 90 días a partir del descubrimiento del fraude (lo que ocurra primero), para pedir a la corte que revoque la adopción de mi hijo.
- \_\_\_\_\_ 19. Entiendo que ya no seré el padre legal de mi niño una vez que se otorgue la adopción en la corte. Esto significa que:
- a. Ya no seré responsable del cuidado de mi hijo;
  - b. El peticionario(s) será(n) el padre(s) de mi niño y será(n) responsable(s) legalmente del cuidado de mi niño;
  - c. Ya no tendré ningún derecho a la custodia, a los servicios ni a los ingresos de mi niño; y
  - d. Ya no podré recuperar a mi niño.

